

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito en el Centro de Estudios Jurídicos para financiar su programa de becas

Martes, 15 de abril de 2025

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, por importe de 12.826.505,16 euros, con la finalidad de financiar el programa de becas gestionado por el organismo.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes incluye, desde 2022, la convocatoria de una línea de becas destinadas a fomentar la preparación de aspirantes al ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado.

A través de estas becas, el Ministerio pretende eliminar las barreras socioeconómicas que limiten el acceso a estos Cuerpos y afectan a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Con el fin de cubrir las insuficiencias presupuestarias para financiar las necesidades para la ejecución del programa de becas SERÉ de 2025, el Centro de Estudios Jurídicos considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe de 12.826.505,16 euros, financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto del Organismo.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se ha propuesto la modificación de crédito solicitada, cuya competencia corresponde al Consejo de Ministros.